Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Martes, 11 de abril de 2023

Sección I - Administración Local Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición mediante promoción interna de Técnicos/as de Administración General. Nombramiento de funcionarios/as de carrera.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, con fecha 5 de abril de 2023, ha dictado la siguiente Resolucion:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Superiores de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para 2023 aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

- DON EUGENIO CACHO MORALES, con NIF ***162***, para ocupar la plaza con código 4917.
- DON FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO, con NIF ***427***, para ocupar la plaza con código 4805.

Segundo.- Los aspirantes nombrados, continuarán en el desempeño con carácter definitivo de los puestos con códigos 3228, Jefatura del Servicio Economico Administrativo del Area de Desarrollo y Turismo Sostenible y 3227 Jefatura del Servicio de Compras y Suministros, respectivamente.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0068

Martes, 11 de abril de 2023

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 5 de abril de 2023 Álvaro Casas Avilés SECRETARIO

